

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
MEDELLIN - ANTIOQUIA
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No 174

Fecha Estado: 04/10/2022

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400300220180039300	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA UNIVERSITARIA NACIONAL COMUNA	CARMEN MARIA DORIA GALEANO	Auto ordena seguir adelante ejecución Decreta remate previo secuestro y avalúo, ordena a las partes presentar liquidación de crédito, condena en costas a la parte ejecutada, ordena remitir el proceso a los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución de sentencias de Medellín.	03/10/2022		
05001400300220180039300	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA UNIVERSITARIA NACIONAL COMUNA	CARMEN MARIA DORIA GALEANO	Auto decreta medida cautelar Ordena comunicar, la parte interesada deberá diligenciar el oficio, pone en conocimiento	03/10/2022		
05001400300220200004300	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO COOSERVUNAL	JOHNATHAN ANDRES MURILLO SANCHEZ	Auto termina proceso por pago Con sentencia, decreta el levantamiento de las medidas cautelares, ordena la entrega de depósitos judiciales, sin lugar a condenar en costas, archivar.	03/10/2022		
05001400300220200076600	Ejecutivo Singular	ASOCIACION ASIS	INMOBILIARIA CONQUISTADORES S.A.S.	Auto ordena incorporar al expediente Constancia de envío notificación, REQUIERE parte demandante	03/10/2022		
05001400300220200076600	Ejecutivo Singular	ASOCIACION ASIS	INMOBILIARIA CONQUISTADORES S.A.S.	Auto requiere Primera demanda de acumulación - Requiere a la parte demandante cumplir con la carga procesal pertinente a su competencia por el término de 30 días, so pena desistimiento tácito.	03/10/2022		
05001400300220200076600	Ejecutivo Singular	ASOCIACION ASIS	INMOBILIARIA CONQUISTADORES S.A.S.	Auto decreta acumulación Libra mandamiento segunda demanda de acumulación, ordena notificar a la parte demandada, reconoce personería, requiere parte demandante	03/10/2022		
05001400300220200076600	Ejecutivo Singular	ASOCIACION ASIS	INMOBILIARIA CONQUISTADORES S.A.S.	Auto rechaza demanda Declara falta de competencia para conocer de la demanda principal, la primera, la segunda y la tercera demanda en acumulación en razón a la cuantía, ordena remitir los expedientes electrónicos a los Juzgados Civiles de Circuito de Oralidad de Medellín (reparto)	03/10/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400300220210018000	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA SA	NIDIA EDILIA GUEVARA BARBOSA	Auto nombra auxiliar de la justicia Nombra curador ad-litem, requiere parte demandante	03/10/2022		
05001400300220210086800	Ejecutivo Singular	EFREN DARIO HOYOS VILLEGAS	GABRIEL ALEJANDRO LOPERA	Auto ordena incorporar al expediente Notificación por aviso, pone en conocimiento, REQUIERE parte demandante so pena desistimiento tácito.	03/10/2022		
05001400300220210086800	Ejecutivo Singular	EFREN DARIO HOYOS VILLEGAS	GABRIEL ALEJANDRO LOPERA	Auto pone en conocimiento Constancia envío comunicación	03/10/2022		
05001400300220210096400	Ejecutivo con Título Prendario	BANCOLOMBIA SA	CARMEN EMILIA TOBON PINEDA	Auto termina proceso por pago Por pago de las cuotas en mora, sin sentencia, decreta el levantamiento de las medidas cautelares, no accede a renuncia a términos, sin lugar a condenar en costas, archivar.	03/10/2022		
05001400300220220002500	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA SA	ROSALBA RESTREPO MARULANDA	Auto ordena incorporar al expediente Constancia de envío notificación, REQUIERE parte demandante so pena desistimiento tácito.	03/10/2022		
05001400300220220002500	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA SA	ROSALBA RESTREPO MARULANDA	Auto ordena comisión Comisiona para diligencia de secuestro, pone en conocimiento	03/10/2022		
05001400300220220062400	Verbal	SARITA LUZ YEPES MARTINEZ	RAUL ALBERTO MONSALVE CEBALLOS	Auto inadmite demanda Ordena cumplir requisitos por el término de 5 días so pena rechazo.	03/10/2022		
05001400300220220064500	Ejecutivo con Título Hipotecario	CORPORACIÓN URREA ARBELAEZ	SERGIO ENRIQUE ARCILA TORO	Auto inadmite demanda Ordena cumplir requisitos por el término de 5 días so pena rechazo.	03/10/2022		
05001400300220220086300	Tutelas	JHON EDISON ECHEVERRI PEDROZA	EPS SURA	Auto ordena abrir incidente Concede término, notificar	03/10/2022		
05001400300220220097000	Tutelas	VIDAL DE JESUS GARCIA LONDOÑO	PARQUE COMERCIAL EL TESORO P.H.	Sentencia tutela primera instancia Concede amparo constitucional como mecanismo transitorio	03/10/2022		
05001400300220220099100	Tutelas	ZULMA MARIA CADAVID SOSA	AFP PROTECCION S.A	Sentencia tutela primera instancia Concede amparo constitucional	03/10/2022		
05001400300220220099200	Tutelas	JUAN DIEGO ZAPATA VÉLEZ	EPS SURAMERICANA	Sentencia tutela primera instancia Concede parcialmente amparo	03/10/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 04/10/2022 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

ANDRES FELIPE HOYOS CANO
SECRETARIO